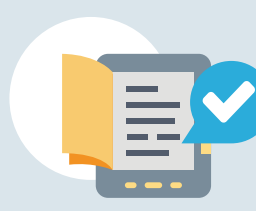


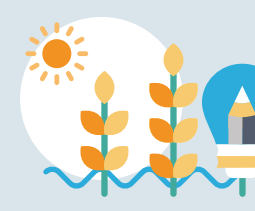
Un vistazo al Borrador del Marco de Política Ambiental y Social del BID

En los últimos 12 meses, el BID ha venido desarrollando un nuevo **Marco de Política Ambiental y Social (MPAS)**.

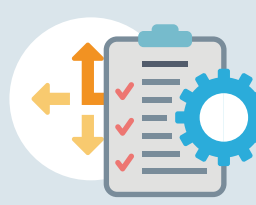
PRINCIPIOS RECTORES



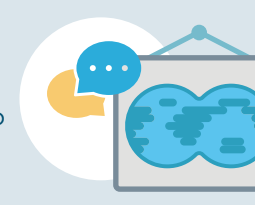
No dilución:
El nuevo Marco de Política será **tanto o más fuerte** que las políticas actuales del BID.



Orientación a resultados:
La piedra angular de nuestro enfoque es la **implementación efectiva**.



Proporcionalidad:
Las responsabilidades y los requisitos establecidos por el Marco de Política serán **proporcionales** al nivel de riesgo del proyecto.



Transparencia:
Un proceso colaborativo e incluyente ofrecerá **oportunidades significativas de participación** para todas las partes interesadas.



“Hacer el bien” más allá de “no hacer daño”:
Además de mitigar impactos adversos, nuestro nuevo Marco de Política **facilitará resultados más sustentables en lo social y ambiental**.

ASPECTOS DESTACADOS

El Marco de Política Ambiental y Social incluye las responsabilidades del BID en una Declaración de Política y los requisitos para los prestatarios en diez Normas de Desempeño Ambiental y Social. Algunos de sus puntos centrales son:

Ambiental

- Protección de la biodiversidad, permitiendo el uso de compensaciones como medidas de mitigación solo cuando no esté involucrado un hábitat crítico.
- Los prestatarios evaluarán sistemáticamente la vulnerabilidad de sus proyectos frente a las amenazas naturales y cambio climático.



Social

- Compromiso explícito y de largo plazo del BID por el respeto a los **derechos humanos**, incluyendo los de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros pueblos tradicionales.
- La **no-discriminación** e inclusión de grupos vulnerables.
- La **equidad de género** en un estándar específico.
- Los **derechos laborales** y la **protección** de trabajadores en concordancia con acuerdos internacionales.
- Medidas para evitar o **minimizar los riesgos e impactos sobre la salud y la seguridad comunitaria**, incluidos los riesgos exacerbados por el contexto local.
- En un estándar específico, la **participación de las partes interesadas** y la divulgación de información.

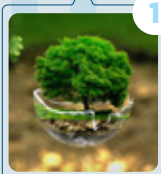


Institucional

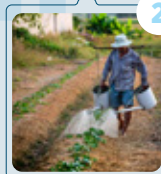
- Enfoque dinámico en la gestión del riesgo ambiental y social a lo largo de la implementación del proyecto.
- Fortalecimiento de capacidades mediante **sistemas efectivos de gestión ambiental y social**.
- Enfoque común para **operaciones cofinanciadas** con otras instituciones **para facilitar el diseño del proyecto y su implementación**.



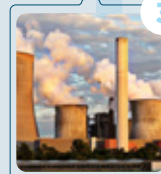
NORMAS DE DESEMPEÑO A&S



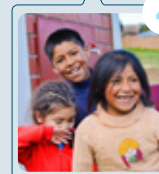
1
Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales.



2
Trabajo y condiciones laborales.



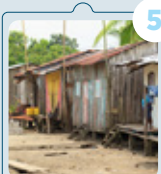
3
Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación.



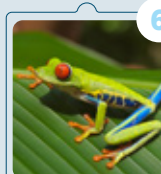
4
Salud y seguridad de la comunidad.



9
Igualdad de Género.



5
Adquisición de tierras y reasentamiento.



6
Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales.



7
Pueblos Indígenas.



8
Patrimonio Cultural.



10
Participación de las partes interesadas y divulgación de la información.

El **BID** requerirá que sus prestatarios cumplan con estas diez Normas de Desempeño durante todo el ciclo del proyecto. Para el Banco, las Normas de Desempeño servirán de base para la evaluación, clasificación, debida diligencia, monitoreo y gestión de riesgos.

INVITACIÓN A PARTICIPAR

La **consulta pública** está abierta a través de un **síto web** específico y reuniones públicas abiertas.

Valoramos sus comentarios, sugerencias y su compromiso activo. Para participar, por favor visite www.iadb.org/mpas